



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO No. 4462 DE 2010

29 NOV 2010

Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1º y 2º del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en particular, las previstas en los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otros cuando la coherencia macroeconómica así lo exija o cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos. En tales casos el Gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones;

Que el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 325 de 2010 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por la suma de \$5.822,2 mil millones;

Que el Consejo de Ministros, el 21 de enero de 2010 facultó al Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, para emitir el concepto previo de que trata el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en el evento en que nuevas circunstancias permitan modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente;

Que el artículo 5 del Decreto 325 del 3 de febrero de 2010, estableció que el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, podrá sustituir una apropiación aplazada por otra, siempre que se mantenga el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo;

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación No. GPR-20106830006661 del 19 de octubre de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP- 20102660005226 del 15 de octubre de 2010;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicaciones Nos.3-2010-026263 y 3-2010-026609 del 8 y 11 de noviembre de 2010, respectivamente, solicitó aplazar algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP- 20102650006126 del 10 de noviembre de 2010;

Que el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante comunicación No. 418973 del 4 de noviembre de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-20102660005946 del 5 de Noviembre de 2010;

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante comunicación No.1400-E2-140728, del 3 de noviembre de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficios Nos. DIFP-20102650005706 del 28 de octubre de 2010;

Que el Ministerio de Cultura, mediante comunicación No.MC-116945, del 18 de agosto de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión del Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficios Nos. DIFP-20102650003616 del 12 de agosto de 2010;

Que el Ministerio de Protección Social, mediante comunicaciones Nos. 1500297464 y 1500300967 del 5 y 8 de octubre de 2010, respectivamente, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 325 de 2010;

Que el Instituto Nacional de Cancerología, mediante comunicación No. 458128 del 4 de octubre de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 325 de 2010;

Que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicaciones Nos. 3-2010-023985, 5.4.1-023995 y 3-2010-026417 del 7 de octubre, 23 de agosto y 8 de noviembre de 2010, respectivamente, informa que se estiman sobranes de apropiación en el Instituto de Seguros Sociales, por lo que dichos recursos son susceptibles de ser aplazados;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación No.2010EE73800 del 5 de octubre de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de una partida del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento incluidas en el Decreto 325 de 2010 en el rubro de Sentencias y Conciliaciones por la suma de \$2.204.280.000, la cual fue aprobada mediante el Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010.

Que mediante el Decreto 2461 del 9 de julio de 2010 ya se había aprobado un desaplazamiento del rubro de Sentencias y Conciliaciones del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación Nacional por la suma de \$1.500.000.000, el cual no se tuvo en cuenta al momento de pasar la solicitud de desaplazamiento presentada por el Ministerio de Educación Nacional, habiéndose cometido un error, por lo cual se hace necesario hacer una aclaración;

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, en su sesión del 8 de noviembre de 2010, una vez verificado que se mantiene el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo, emitió concepto favorable para modificar algunas partidas por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$74.112.325.629); y aclarar los artículos 1 y 2 de Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010;

DECRETA

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

ARTICULO 1o. Desplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (374.112.325.629) , según el siguiente detalle:

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC	OBJG	ORD	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY							
							SECCION: 0301			
							DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION			
							TOTAL	2,490,000,000		2,490,000,000
							A. FUNCIONAMIENTO	110,000,000		110,000,000
							UNIDAD 030101			
							GESTION GENERAL	110,000,000		110,000,000
2							GASTOS GENERALES	110,000,000		110,000,000
2	0		4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	110,000,000		110,000,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	110,000,000		110,000,000
							C. INVERSION	2,380,000,000		2,380,000,000
							UNIDAD 030101			
							GESTION GENERAL	2,380,000,000		2,380,000,000
510							ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,280,000,000		2,280,000,000
510	1000							2,280,000,000		2,280,000,000
510	1000		4				ASISTENCIA TECNICA ESTUDIOS Y CONSULTORIAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2,280,000,000		2,280,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,280,000,000		2,280,000,000
520							ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
520	903						MITIGACION	100,000,000		100,000,000
520	903		2				APOYO A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION NACIONAL DE COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	100,000,000		100,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	100,000,000		100,000,000
							SECCION: 1301			
							MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
							TOTAL	39,628,659,629		39,628,659,629
							A. FUNCIONAMIENTO	1,815,410,688		1,815,410,688
							UNIDAD 130101			
							GESTION GENERAL	1,815,410,688		1,815,410,688
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,815,410,688		1,815,410,688
3	6						OTRAS TRANSFERENCIAS	1,815,410,688		1,815,410,688
3	6		2				FONDO DE COMPENSACION INTERMINISTERIAL	1,815,410,688		1,815,410,688
3	6		2	1			FONDO DE COMPENSACION INTERMINISTERIAL	1,815,410,688		1,815,410,688
					10		RECURSOS CORRIENTES	1,815,410,688		1,815,410,688
							C. INVERSION	37,813,248,941		37,813,248,941
							UNIDAD 130101			
							GESTION GENERAL	37,813,248,941		37,813,248,941
520							ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	26,038,248,941		26,038,248,941
520	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	26,038,248,941		26,038,248,941
520	1000		121				APOYO PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS ARTICULO 67 DECRETO 919 DE 1989 REGION NACIONAL -[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	26,038,248,941		26,038,248,941
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	26,038,248,941		26,038,248,941
630							TRANSFERENCIAS	11,775,000,000		11,775,000,000
630	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,775,000,000		11,775,000,000
630	1000		112				APOYO A PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL NACIONAL -[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	11,775,000,000		11,775,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	11,775,000,000		11,775,000,000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC OBJC ORD SOR REC SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
PROG SUBP PROJ SPRY				
SECCION: 1306				
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
T O T A L			17,537,000,000	17,537,000,000
C. INVERSION			17,537,000,000	17,537,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	25,265,000,000	25,265,000,000
211 400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	25,265,000,000	25,265,000,000
211 400 16		AMPLIACION PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR	15,810,000,000	15,810,000,000
	20	INGRESOS CORRIENTES	15,810,000,000	15,810,000,000
211 400 25		APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS MIPYMES EN COLOMBIA	8,455,000,000	8,455,000,000
	20	INGRESOS CORRIENTES	8,455,000,000	8,455,000,000
211 400 26		MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y COBERTURA DE LA TELEVISION PUBLICA EN COLOMBIA	1,000,000,000	1,000,000,000
	20	INGRESOS CORRIENTES	1,000,000,000	1,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	245,000,000	245,000,000
410 400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	245,000,000	245,000,000
410 400 10		CONSTRUCCION Y DIVULGACION DE LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL SECTOR COMUNICACIONES EN COLOMBIA	245,000,000	245,000,000
	20	INGRESOS CORRIENTES	245,000,000	245,000,000
630		TRANSFERENCIAS	2,027,000,000	2,027,000,000
630 400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	2,027,000,000	2,027,000,000
630 400 2		DISTRIBUCION EXCEDENTES A NIVEL NACIONAL - DECRETO 2375 DE 1996	2,027,000,000	2,027,000,000
	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	2,027,000,000	2,027,000,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
T O T A L			624,130,000	624,130,000
A. FUNCIONAMIENTO			624,130,000	624,130,000
UNIDAD 320101				
GESTION GENERAL			624,130,000	624,130,000
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624,130,000	624,130,000
3 2		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	624,130,000	624,130,000
3 2 1		ORDEN NACIONAL	624,130,000	624,130,000
3 2 1 23		INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	190,724,326	190,724,326
	10	RECURSOS CORRIENTES	190,724,326	190,724,326
3 2 1 24		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO	89,501,818	89,501,818
	10	RECURSOS CORRIENTES	89,501,818	89,501,818
3 2 1 25		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS	164,057,728	164,057,728
	10	RECURSOS CORRIENTES	164,057,728	164,057,728
3 2 1 26		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS	179,846,128	179,846,128
	10	RECURSOS CORRIENTES	179,846,128	179,846,128
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
T O T A L			2,000,000,000	2,000,000,000
C. INVERSION			2,000,000,000	2,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000	1,000,000,000
111 708		RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,000,000,000	1,000,000,000
111 708 20		CONSTRUCCION ADECUACION DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA, LUDICA Y DE LA ACTIVIDAD FISICA REGION NACIONAL	1,000,000,000	1,000,000,000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					10		RECURSOS CORRIENTES	1,000,000,000		1,000,000,000
520							ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	708						RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
520	708	1					ADMINISTRACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA DE BOGOTA D.C.	1,000,000,000		1,000,000,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	1,000,000,000		1,000,000,000
							SECCION: 3601			
							MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
							TOTAL	1,832,536,000		1,832,536,000
							A. FUNCIONAMIENTO	1,832,536,000		1,832,536,000
							UNIDAD 360101			
							GESTION GENERAL	1,389,484,000		1,389,484,000
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,389,484,000		1,389,484,000
3	1						TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	17,284,000		17,284,000
3	1	1					PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN CON EL SECTOR PRIVADO	17,284,000		17,284,000
3	1	1	14				FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES	17,284,000		17,284,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	17,284,000		17,284,000
3	2						TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,372,200,000		1,372,200,000
3	2	4					DEPARTAMENTOS	1,183,259,000		1,183,259,000
3	2	4	18				SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE LEISHMANIASIS	1,183,259,000		1,183,259,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	1,183,259,000		1,183,259,000
3	2	5					EMPRESAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES NO FINANCIERAS	188,941,000		188,941,000
3	2	5	3				CAMPANA Y CONTROL ANTTUBERCULOSIS	130,502,000		130,502,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	130,502,000		130,502,000
3	2	5	4				CAMPANAS CONTROL LEPROA	58,439,000		58,439,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	58,439,000		58,439,000
							UNIDAD 360103			
							INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	443,052,000		443,052,000
2							GASTOS GENERALES	441,592,000		441,592,000
2	0	4					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	441,592,000		441,592,000
					10		RECURSOS CORRIENTES	441,592,000		441,592,000
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,460,000		1,460,000
3	6						OTRAS TRANSFERENCIAS	1,460,000		1,460,000
3	6	1					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,460,000		1,460,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,460,000		1,460,000
							TOTAL DESAPLAZAMIENTO	46,575,325,629	27,537,000,000	74,112,325,629

ARTICULO 2o. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$74,112,325,629), según el siguiente detalle:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
							SECCION: 0301			
							DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION			
							TOTAL	2,490,000,000		2,490,000,000
							C. INVERSION	2,490,000,000		2,490,000,000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SOR	REC	SIT	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
							UNIDAD 030101			
							GESTION GENERAL	2,490,000,000		2,490,000,000
530							ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	2,490,000,000		2,490,000,000
530	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,490,000,000		2,490,000,000
530	1000	37					IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GENERACION DE INGRESOS ENFOCADA EN POBLACION POBRE EXTREMA Y DESPLAZADA A NIVEL NACIONAL	2,490,000,000		2,490,000,000
					11		OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,490,000,000		2,490,000,000
							SECCION: 2306			
							FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			
							T O T A L		27,537,000,000	27,537,000,000
							C. INVERSION		27,537,000,000	27,537,000,000
211							ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		27,537,000,000	27,537,000,000
211	400						INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		27,537,000,000	27,537,000,000
211	400	6					SISTEMATIZACION MINISTERIO DE COMUNICACIONES		300,000,000	300,000,000
					20		INGRESOS CORRIENTES		300,000,000	300,000,000
211	400	14					AMPLIACION PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES-PREVIO CONCEPTO DNP		27,237,000,000	27,237,000,000
					20		INGRESOS CORRIENTES		27,237,000,000	27,237,000,000
							SECCION: 3201			
							MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
							T O T A L	624,130,000		624,130,000
							C. INVERSION	624,130,000		624,130,000
							UNIDAD 320101			
							GESTION GENERAL	624,130,000		624,130,000
520							ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	624,130,000		624,130,000
520	900						INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	624,130,000		624,130,000
520	900	66					APOYO PARA DESARROLLO DE REFORMA Y PROYECTOS DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	624,130,000		624,130,000
					14		PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	624,130,000		624,130,000
							SECCION: 3601			
							MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
							T O T A L	43,461,195,629		43,461,195,629
							A. FUNCIONAMIENTO	43,461,195,629		43,461,195,629
							UNIDAD 360111			
							INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	43,461,195,629		43,461,195,629
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,461,195,629		43,461,195,629
3	2						TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	43,461,195,629		43,461,195,629
3	2	2					EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	43,461,195,629		43,461,195,629
3	2	2	5				FINANCIACION PENSIONES ISS NEGOCIO DE PENSIONES - ART. 138 LEY 100 DE 1993	43,461,195,629		43,461,195,629
					10		RECURSOS CORRIENTES	43,461,195,629		43,461,195,629
							TOTAL APLAZAMIENTO	46,575,325,629	27,537,000,000	74,112,325,629

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

ARTICULO 3º. Aclarase el artículo 1º del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Dice:

ARTICULO 1º. Desplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$78.136.370.556), según el siguiente detalle:

Debe decir:

ARTICULO 1º. Desplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$76.636.370.556), según el siguiente detalle:

Dice:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SUB	OBJ	ORD	RE	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PRO	SUB	PRO	SPR	C		NACION	PROPIOS	
G	P	Y	Y					
SECCION 2201								
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS			
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.204.280.000		2.204.280.000
3	6	1	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.204.280.000		2.204.280.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.204.280.000		2.204.280.000

Debe decir:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY			NACION	PROPIOS	
SECCION 2201								
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS			
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	704.280.000		704.280.000
3	6	1	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	704.280.000		704.280.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	704.280.000		704.280.000

ARTICULO 4º. Aclarase el artículo 2º del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Dice:

ARTICULO 2º. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$78.136.370.556), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010 y se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 3908 del 20 de octubre de 2010"

Debe decir:

ARTICULO 2°. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$76.636.370.556), según el siguiente detalle:

Dice:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SUB	OBJ	ORD	RE	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PRO	C	G		C				
G	P	Y	Y			NACION	PROPIOS	
					SECCION 3601			
					MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
3	2	2			EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	54.125.729.352		54.125.729.352
3	2	2	5		FINANCIACION PENSIONES ISS NEGOCIO DE PENSIONES -	54.125.729.352		54.125.729.352
				10	ART.138 LEY 100 DE 1993			
					RECURSOS CORRIENTES	54.125.729.362		54.125.729.362

Debe decir:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY					
						NACION	PROPIOS	
					SECCION 3601			
					MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
3	2	2			EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	52.625.729.352		52.625.729.352
3	2	2	5		FINANCIACION PENSIONES ISS NEGOCIO DE PENSIONES -	52.625.729.352		52.625.729.352
				10	ART.138 LEY 100 DE 1993			
					RECURSOS CORRIENTES	52.625.729.362		52.625.729.362

ARTICULO 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los

29 NOV 2010




JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZON
Ministro de Hacienda y Crédito Público